



V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US  
2016

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 21/11/2016 por la que se resuelve la convocatoria del Premio Universidad de Sevilla a Trabajos de Investigación de Especial Relevancia. (III.7).

De acuerdo con la resolución adoptada por la Comisión Externa, nombrada por la Comisión de Investigación, evaluadas las obras presentadas en tiempo y forma y tras una amplia deliberación sobre cada una de ellas, esta Comisión HA RESUELTO CONCEDER los siguientes trabajos:

Solicitante	Título Trabajo	Revista	Rama
Luengo Gutiérrez, Pedro	Military Engineering in Eighteenth-Century Havana and Manila: The Experience of the Seven years War	War in History	Arte y Humanidades
Anaya Martín, Miguel	Highly efficient perovskite solar cells with tuneable structural color	Nano Letters	Ciencias
Sousa Martín, Carolina	Detection of gluten immunogenic peptides in the urine of patients with coeliac disease reveals transgressions in the gluten-free diet and incomplete mucosal healing	Gut	Ciencias de la Salud
Miras Rodríguez, María del Mar	Has the CSR engagement of electrical companies had an effect on their performance? A closer look at the environment	Business Strategy and the Environment	Ciencias Sociales y Jurídicas
Acosta García, Ignacio Javier	Window design in architecture: Analysis of energy savings for lighting and visual comfort in residential spaces	Applied Energy. Volume 168, pp. 493 - 506	Ingeniería y Arquitectura

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 21 de Noviembre de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro de verificación: +s4eHcu54fYNMZ/If846Xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	26/12/2016
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	1/1



+s4eHcu54fYNMZ/If846Xw==